Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
36860

3 6 8 6 0

https://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Este informe hace referencia exclusivamente a las características que han sido modificadas por la convocante. Es mi informe,

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 6

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Unidad de Disco Duro	Disco duro SSD de 512 GB o superior	mejorar el desempeno general del equipo
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexion VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estandar Energy Star o Similar Monitor tipo LED de 22 pulgadas o superior, widescreen, Resolucion 1280x800 o superior.	mejorar el desempeno general del equipo

Fecha de Emisión: 19 octubre 2022, 10:35

Código Verificación:

Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha:19/10/2022 10:35:40

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
ujru 9wwl 4z7y
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador